



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA RECOLECCIÓN DE DATOS EN LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FADA AL PROF. ARQ. JOSE MARIA CALVO GARCIA, PARA SU TRABAJO DE TESIS DOCTORAL TITULADO "LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DESDE UNA PERSPECTIVA DIDÁCTICA: ESTRATEGIAS PARA SU INTEGRACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL CONTEXTO DE LOS ODS 2030 Y SU PLAN ESTRATÉGICO 2021- 2025".-

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6814 del 23/07/2024 del Prof. Arq. JOSE MARIA CALVO GARCIA, en su calidad de docente de la FADA y, particularmente, como doctorando en Educación con énfasis en la Gestión de la Educación Superior de la Facultad de Filosofía, con el fin de informar que ha presentado el anteproyecto del trabajo de Tesis Doctoral titulado "La protección del Patrimonio Cultural en la Educación Superior desde una perspectiva didáctica: Estrategias para su integración en la Universidad Nacional de Asunción en el contexto de los ODS 2030 y su Plan Estratégico 2021- 2025".

En relación con el alcance y los objetivos de su Tesis Doctoral, solicita formalmente su autorización y apoyo para la recolección de datos en las diferentes carreras de la FADA. En el transcurso de la presente investigación, solicitará formalmente los documentos necesarios y el apoyo en el desarrollo de otras técnicas que le permitan recabar la mayor cantidad de información posible de todas las carreras de la facultad.

Además, informa que como parte de la técnica de observación participante propuesta para la recopilación de datos, presentará formalmente bajo su tutoría, proyectos de extensión universitaria y otras actividades académicas enfocadas en la protección del patrimonio cultural, como casos prácticos de introducción del tema investigado, iniciativas que no solo facilitarán una vinculación social desde nuestra casa de estudios y sus carreras, sino que, de acuerdo a su alcance, también promoverán la interrelación con otras unidades académicas de nuestra Universidad, conforme a los objetivos propuestos en su Tesis Doctoral.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

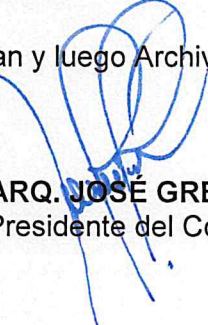
Art. 1º: **AUTORIZAR** la recolección de datos en las diferentes carreras de la FADA al Prof. Arq. JOSE MARIA CALVO GARCIA, para su trabajo de Tesis Doctoral titulado "La protección del Patrimonio Cultural en la Educación Superior desde una perspectiva didáctica: Estrategias para su integración en la Universidad Nacional de Asunción en el contexto de los ODS 2030 y su Plan Estratégico 2021- 2025".-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a todas las carreras de la FADA el apoyo a fin de la recolección de los datos solicitados por el Prof. Arq. JOSE MARIA CALVO GARCIA.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo